



0234

**RESOLUCIÓN No.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA - COINCCA**

El director del Instituto Colombiano de Bienestar Regional Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente la conferida por la resolución N° 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución N° 3003 del 21 de noviembre de 2014, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Regional Magdalena, se otorgó personería a la entidad **ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA - COINCCA**, identificado con Nit. No. **900.114.628-1**, con domicilio en el Distrito de Santa Marta-Magdalena, departamento del Magdalena.

Que el señor **JOHN JAIRO MORRÓN HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **85.466.051**, en su calidad representante legal de la Fundación, ha solicitado al ICBF la aprobación de la reforma de los Estatutos que rigen esta entidad, en el sentido de aprobar la elección de la junta directiva, mediante acta No. 10 de la asamblea extraordinaria de fecha doce (12) de octubre de 2021, donde consta dicha aprobación, suscritos por presidente y secretario, para lo cual acompaña el memorial de solicitud radicado en la Regional Magdalena con el No. 202149400000047442 de fecha 07 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JOHN JAIRO MORRÓN HERNÁNDEZ	Representante Legal
2	KAMELY JURAY MORRON SIERRA	Vicepresidente
3	XEOMARA SIERRA VERGARA	Secretaria
4	MARIBEL ROMERO OLIVERO	Fiscal
5	EDUARDO ANTONIO PISCIOTTI RODRIGUEZ	Tesorero
6	ROMEL DE JESUS RIVAS HERNANDEZ	Vocal

Así mismo solicita mediante acta 011 de la asamblea extraordinaria de fecha dos (02) de noviembre de 2021, nombrar, al Revisor fiscal de la Corporacion, a la señora **MARGARITA INES REALES SANGUINO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **57.105.722**, con tarjeta profesional N° **141726 - T** por un periodo de dos (2) años, de conformidad con el artículo 21 de los estatutos.



0234

RESOLUCIÓN No.

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA - COINCCA**

Que el Grupo Jurídico de esta Regional ha emitido concepto favorable sobre el cumplimiento de los requisitos legales, especialmente los señalados por la resolución N° 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016, proferidas por la Dirección General del ICBF.

Que realizado el estudio de los documentos se estableció que la entidad en mención es de utilidad común, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar, no tiene ánimo de lucro y que la reforma de estatutos se ajusta a la Constitución y a las leyes y no contraviene el orden público, la moral y las buenas costumbres.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la reforma de estatutos realizada mediante actas No. 10 de la asamblea extraordinaria de fecha doce (12) de octubre de 2021, en el sentido de elegir la junta directiva, representante legal y Revisor Fiscal de la **ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA - COINCCA**, identificado con Nit. No. **900.114.628-1**, con domicilio en el Distrito de Santa Marta – departamento del Magdalena, para un periodo de dos (2) años, a la junta directiva así:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JOHN JAIRO MORRÓN HERNÁNDEZ	Representante Legal
2	KAMELY JURAY MORRÓN SIERRA	Vicepresidente
3	XEOMARA SIERRA VERGARA	Secretaria
4	MARIBEL ROMERO OLIVERO	Fiscal
5	EDUARDO ANTONIO PISCIOTTI RODRIGUEZ	Tesorero
6	ROMEL DE JESUS RIVAS HERNANDEZ	Vocal

Así mismo solicita mediante acta 011 de la asamblea extraordinaria de fecha dos (02) de noviembre de 2021, nombrar, al Revisor fiscal de la Corporacion, a la señora **MARGARITA INES REALES SANGUINO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **57.105.722**, con tarjeta profesional N° **141726 – T** por un período de dos (2) años, de conformidad con el artículo 21 de los estatutos.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Magdalena**  
Dirección



El futuro  
es de todos

GOBIERNO  
DE MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 0234  
POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA  
NUEVA JUNTA DIRECTIVA; CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y ELECCIÓN DEL REVISOR  
FISCAL DE LA ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE  
LA COSTA ATLANTICA - COINCCA

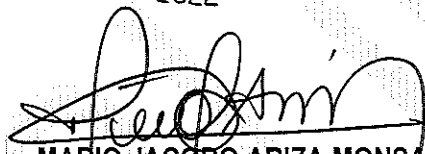
**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Director Regional, y en subsidio de apelación ante la Dirección General, interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los (10) diez días siguientes a esta o a la desfijación del edicto.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

04 MAR 2022

Dada en Santa Marta a los


  
**MARIO JACOBO ARIZA MONSALVE**  
Director Regional ICBF Magdalena


*Aprobó: Karen Freyle Mancilla – Coordinadora Grupo Jurídico*

*Proyectó: Ashfield Leonardo Robinson Altamar – Profesional Especializado 2028-13 Abogado Grupo Jurídico.*

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Av. Ferrocarril No. 25 – 55.  
PBX: 4214767

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

### ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Santa Marta a los siete (07) días del mes de marzo del 2022, previo envío por correo electrónico efectuada por la suscrita notificadora se notificó personalmente al señor **JHON JAIRO MORRON HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **85.466.051**, en su calidad representante legal actual de la **ONG CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLANTICA-COINCCA** identificada con NIT N.º 900.114.628-1, con domicilio principal en Santa Marta la Departamento del Magdalena, del contenido de la Resolución N.º **0234 DEL 04 DE MARZO 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y ELECCION DEL REVISOR FISCAL DE LA ONG CORPORACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA-COINCCA** identificada con NIT N.º 900.114.628-1, perteneciendo al Sistema Nacional De Bienestar Familiar.

Así mismo se informa que contra el acto notificado procede únicamente el recurso de reposición que se interpondrá ante el director del ICBF regional Magdalena, por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de 10 días siguientes a ella, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Al notificado se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo que se le notifica, quien renunció expresamente al término de ejecutoria e interposición de recurso.

  
**JHON JAIRO MORRON HERNANDEZ**  
Notificado.

  
**KAREN FREYLE MANCILLA**  
Quien Notifica.

Proyectó: Karen Freyle Mancilla – Coordinadora Jurídica  
Revisó: Karen Freyle Mancilla – Coordinadora Jurídica



### CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En la fecha, la suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Magdalena deja constancia que el Acto Administrativo constituido por la Resolución N.º **0234 DEL 04 DE MARZO 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y ELECCION DEL REVISOR FISCAL DE LA ONG CORPORACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA-COINCCA** identificada con NIT N.º 900.114.628-1, con domicilio principal Santa Marta Departamento del Magdalena, fue notificada por correo electrónico al señor **JHON JAIRO MORRON HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **85.466.051**, en su calidad representante legal actual de **ONG CORPORACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA-COINCCA** identificada con NIT N.º 900.114.628-1, el día 07 de marzo de 2022, quien renunció expresamente al término de ejecutoria e interposición de recurso.

Por lo anterior el acto Administrativo quedó en firme y ejecutoriado el día 08 de marzo de 2022.

Cordialmente,

  
KAREN FREYLE MANCILLA  
Coordinadora del Grupo Jurídico  
ICBF- Regional Magdalena